

Bogotá D.C.,

**\*1-2023-013725\***

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2023-013725**

Fecha: 29-08-2023

Señor:

**ROGER OCAMPO CANO**

Representante Legal

COMERCIALIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES SAS

N.I.T. 900870890 - 5

Dirección: Carrera 27 No 77-28

Bogotá D.C.

Email: [info@solinsas.com](mailto:info@solinsas.com) [gerenciacomercial@solinsas.com](mailto:gerenciacomercial@solinsas.com) – [licitaciones3@solinsas.com](mailto:licitaciones3@solinsas.com) –

Teléfono: +57 1 7043283 3118981596 3204088846

Asunto: Citación audiencia artículos 17 Ley 1150 de 2007 y artículo 86 Ley 1474 de 2011 –  
Contrato No. 924 de 2022.

Respetado señor:

Teniendo en cuenta que mediante memorando radicado No. 3-2023-003801 del 24 de agosto de 2023, la jefa de la Oficina Asesora de Planeación, ejerciendo supervisión del contrato del asunto, puso en conocimiento de esta Dirección el presunto incumplimiento parcial del contrato No. 924 de 2022, que tuvo como objeto “ *Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para Aire Acondicionado, para Nivel Central de la Secretaría Distrital de la Mujer.*”; en virtud del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, de manera atenta se le **convoca y cita** a la celebración de la audiencia del debido proceso de conformidad con los argumentos esgrimidos por las supervisoras bajo los siguientes:

### **HECHOS**

Los hechos que fundamentan la solicitud de procedimiento de presunta declaratoria de incumplimiento del contrato No. 924 de 2022 y el informe de supervisión y demás documentos soportan el presente trámite administrativo y hacen parte integral de la presente citación, los cuales se extractan en los siguientes términos:

- *El contratista COMERCIALIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES SAS suscribió contrato de prestación de servicios No. 924 de 2022 el día 27 de mayo de 2022.*
- *El proponente allegó a la entidad a través de la plataforma de SECOP II en el proceso SDMUJER-MC-003-2022, un documento bajo el nombre CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf, en el cual indica: “Yo, José Luis Palacios Avella, identificado con cédula de ciudadanía N°74.186.366 de Sogamoso actuando: en nombre*

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicialciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicialciudadania@sdmujer.gov.co)ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*propio (persona natural) ó en representación de COMERCIALIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.S, declaro bajo la gravedad de juramento que cumpliré con todo lo relacionado en el anexo técnico, de igual manera conocemos plenamente las especificaciones técnicas del proceso y en caso de ser adjudicatario se comprometo a cumplirlas en su integridad”.*

- *Que el contratista allegó póliza de cumplimiento suscrita con la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A No. 15-44-101262908 con fecha de expedición del 27 de mayo de 2022.*
- *Que el día 14 de julio de 2022 se firmó acta de inicio por las partes. Como se evidencia en el documento de nombre: “Evidencia\_1\_acta de inicio.pdf”.*
- *Que la entidad proyecto realizar 4 mantenimientos de conformidad con el estudio previo pagina 2 párrafo 4 en donde señaló lo siguiente: “un mantenimiento preventivo completo y tres visitas técnicas de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de aire acondicionado de la Entidad, de otra parte, en atención al numeral 1 Especificaciones Técnicas el cual establece “Realizar visitas técnicas de mantenimiento preventivo cada dos (2) meses, para el aire acondicionado de precisión marca STULZ modelo CCD91A de 10 KW, instalado y en funcionamiento en el centro de datos del nivel central de la Secretaria Distrital de la Mujer, durante el término del contrato”*
- *Así mismo, las partes acordaron la realización de 4 mantenimientos así: Primer mantenimiento: Para el 14 de julio de 2022 paralelo a la suscripción del acta de inicio y las tres visitas técnicas de mantenimientos restantes fueron aprobadas por las partes en el cronograma aportado por el contratista.*
- *Los mantenimientos preventivos se programaron para las fechas septiembre 5 o 6 de 2022, noviembre 7 o 8 de 2022 y diciembre 26 o 27 de 2022. Como se evidencia en el documento de nombre: “Evidencia\_3\_Cronograma-Secretaría de la Mujer.pdf”.*
- *Que el primer mantenimiento contemplado dentro del estudio previo numeral 2 y anexo técnico los cuales hacen parte integral del contrato se realizó el día 14 de julio de 2022, como se evidencia en el documento de nombre: “Evidencia\_2\_Informe mto 14 julio de 2022.pdf”*
- *Que el día 5 de septiembre de 2022 se realizó el segundo mantenimiento al aire acondicionado de la secretaría Distrital de la Mujer. Como se evidencia en el documento de nombre: “Evidencia\_4\_Informe mto 5 septiembre de 2022.pdf”*
- *Que se realizó un pago por valor de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.200.000) Como se evidencia en el documento de nombre: “Evidencia\_5\_pago.pdf”.*
- *Que conforme al cronograma se estipuló que los dos mantenimientos faltantes se realizarían en las fechas 7 o 8 de noviembre de 2022 y el ultimo mantenimiento se realizaría el 26 o 27 de diciembre de 2022. Como se evidencia en el documento de nombre: “Evidencia\_3\_Cronograma-Secretaría de la Mujer.pdf”. Y no se realizaron en las fechas estipuladas.*
- *Debido a lo anterior, se generó un retraso en el cumplimiento del contrato 924 de 2022 toda vez que no se realizaron los mantenimientos del aire acondicionado del centro de cómputo principal de la Secretaría Distrital de la Mujer en las fechas estipuladas, el cual puede ocasionar que los equipos de cómputo, servidores y demás equipos ubicados en este lugar presenten fallas y daños en su hardware.*

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- *En atención al no cumplimiento del contrato, el personal autorizado para el acompañamiento de los mantenimientos Ing. Fabian Puentes López y el apoyo al contrato el Ing. Miguel Bernal, hablaron vía telefónica y cruzaron una serie de correos con el contratista, donde preguntaron por parte de la Secretaría que paso con la realización de los mantenimientos del aire acondicionado a lo que el contratista respondió brindando nuevas fechas o dando excusas del porque no se habían realizado. Esto se puede evidenciar en la relación de los siguientes documentos:*
  - ✓ *Evidencia\_6\_correo\_10noviembre2022.pdf*
  - ✓ *Evidencia\_7\_correo\_10noviembre2022.pdf*
  - ✓ *Evidencia\_8\_correo\_15noviembre2022.pdf*
  - ✓ *Evidencia\_9\_correo\_21noviembre2022.pdf*
  - ✓ *Evidencia\_10\_correo\_23noviembre2022.pdf*
  - ✓ *Evidencia\_11\_correo\_24noviembre2022.pdf*
  - ✓ *Evidencia\_12\_correo\_28noviembre2022.pdf*
  - ✓ *Evidencia\_13\_correo\_30noviembre2022.pdf*
  - ✓ *Evidencia\_14\_correo\_30noviembre2022.pdf*
  - ✓ *Evidencia\_15\_correo\_1diciembre2022.pdf*
  - ✓ *Evidencia\_16\_correo\_5diciembre2022.pdf*
- *Que el 5 de diciembre de 2022 el correo del contratista comenzó a presentar fallas como se evidencia en el documento de nombre: “Evidencia\_17\_correo\_5diciembre2022.pdf”.*
- *Que desde el correo institucional de la supervisora del contrato No. 924 de 2022 Sandra Catalina Campos Romero, se remitieron correos informando del presunto incumplimiento por parte de la empresa COMERCIALIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.S, como se evidencia en los siguientes documentos:*
  - ✓ *Evidencia\_18\_correo\_6diciembre2022.pdf*
  - ✓ *Evidencia\_19\_rebote\_correo\_6diciembre2022.pdf*
  - ✓ *Evidencia\_20\_1-2022-013475 declaratorio incumplimiento Cto 924 de 2022.pdf*
  - ✓ *Evidencia\_21\_correo\_22diciembre2022.pdf*
  - ✓ *Evidencia\_22\_memorando\_1-2022-014134 declaratorio incumplimiento Cto 924 de 2022.pdf*
- *Que la empresa COMERCIALIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.S, envió correo el día 31 de enero de 2023 solicitando una reunión para hablar de los mantenimientos faltantes, como se puede evidenciar en el documento de nombre: “Evidencia\_23\_correo\_31enero2023pdf”*
- *Que seguido a esto con la autorización de la supervisora del contrato el apoyo a la supervisión el Ing. Miguel Bernal, se comunicó vía telefónica el 10 de febrero de 2023, con la señora Paola Leal al teléfono celular No. 313-3418648, Gerente Comercial de la empresa COMERCIALIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.S y acordaron una reunión presencial para el día 13 de febrero de 2023 de 9:00 a 10:00 a.m. Como se evidencia en el documento de nombre “Evidencia\_24\_Programacion reunion.pdf”*
- *Que el día 13 de febrero de 2023 se realizó la reunión entre la Secretaría Distrital de la Mujer y la empresa COMERCIALIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.S, donde la Gerente comercial informa: “Indica que la empresa ha tenido varios inconvenientes en su funcionamiento y que incluso está cambiando de dueños y que por tal razón no pudieron*

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*cumplir con los compromisos adquiridos con la Secretaría, pero que ya están terminando de arreglar los problemas y que están con todo el compromiso de cumplir con las obligaciones del contrato” y donde se dejan los siguiente compromisos:*

*La empresa Comercializadora Soluciones inteligentes SAS*

*1. Enviara cronograma de los mantenimientos el día 14 de febrero de 2023.*

*2. Enviara documentos actualizados y vigentes el día 14 de febrero de 2023*

*Como se evidencia en el acta firmada en formato pdf del 13 de febrero de 2023 de nombre: “Evidencia\_25\_reunion 13 febrero 2023.pdf”.*

- *Que el día 17 de febrero de 2023 el contratista envía correo a la entidad con el asunto: “TERCER MANTENIMIENTO PREVNTIVO”, indicando: que el 17 de febrero realizaría el tercer mantenimiento preventivo, quedando pendiente el nombre del personal que realizaría el mantenimiento, también indica que el cuarto y último mantenimiento preventivo para el día 17 de marzo de 2023. Por último, cierra el correo informando: “En cuanto a la actualización de los documentos legales de la empresa estamos en proceso ya que la cámara de comercio no ha quedado en pie con los cambios. en cuanto tenga la información se lo haré llegar de inmediato.”. Como se puede evidenciar en el documento de nombre: “Evidencia\_26\_correo 17 febrero 2023.pdf”.*
- *El mismo 17 de febrero la Secretaría envió correo con el asunto: “RE: TERCER MANTENIMIENTO PREVNTIVO”, informado que el mantenimiento se realizaría el 20 de febrero de 2023 y adjunta los nombres del personal que realizaría el mantenimiento a las 8:00 a.m. como se evidencia en el documento de nombre: “Evidencia\_27\_correo 17 febrero 2023.pdf”.*
- *Por parte de la entidad se aprobó el mantenimiento para el 20 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m., como se evidencia en el documento de nombre: “Evidencia\_28\_correo 17 febrero 2023”*
- *Que el día 2 y 14 de marzo de 2023 la Secretaría envió correos electrónicos solicitando al contratista que enviaran los documentos que soportan el mantenimiento del aire acondicionado. Como se evidencia en los documentos de nombre:*
  - ✓ *Evidencia\_29\_correo 2 marzo 2023.pdf*
  - ✓ *Evidencia\_30\_correo 14 marzo 2023.pdf*
- *Que el día 16 de marzo de 2023 el contratista envió correo donde informa que realizará el mantenimiento el 24 de marzo e indica que enviará los nombres del personal que realizará el mantenimiento en el transcurso de la semana. Como e puede evidenciar en el documento de nombre: “Evidencia\_31\_correo 16 marzo 2023.pdf”*
- *Que desde 16 de marzo de 2023 se han enviado correos solicitando información del personal que realizaría el mantenimiento, como se puede evidenciar en los documentos de nombre:*
  - ✓ *Evidencia\_32\_correo 16 marzo 2023.pdf*
  - ✓ *Evidencia\_33\_correo 22 marzo 2023.pdf*
  - ✓ *Evidencia\_34\_correo 28 marzo 2023.pdf*
  - ✓ *Evidencia\_35\_correo 3 abril 2023.pdf*
  - ✓ *Evidencia\_36\_correo 13 abril 2023.pdf*
  - ✓ *Evidencia\_37\_correo 27 abril 2023.pdf*

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- *Que hoy 30 de marzo de 2023 no se han recibido por parte del contratista el cronograma actualizado junto con la prestación de servicio de los dos mantenimientos faltantes ni documentos de la empresa Vigentes.*
- *La empresa COMERCIALIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.S, realizó el tercer mantenimiento el 20 de febrero de 2023, pero no entregaron ningún documento digital ni físico evidenciando el mantenimiento y que desde el 16 de marzo de 2023 a la fecha de hoy 30 de marzo 2023 no han enviado documentación de mantenimiento y factura realizando el cobro.*
- *Que el día 3 de mayo de 2023 el contratista envió correo con el acta de reunión del 13 de febrero de 2023 firmada e indicando que el mantenimiento final se realizaría el 12 de mayo de 2023 a la 1:00 p.m. Como se evidencia en el documento de nombre: "Evidencia\_38\_correo 3 mayo 2023.pdf"*
- *Que el día 4 de mayo de 2023, la secretaría envió correo informado que no hay problema con la fecha y que envíen los nombres que realizarían el mantenimiento. Como se puede evidenciar en el documento de nombre: "Evidencia\_39\_correo 4 mayo 2023.pdf". desde esta fecha se han enviado diferentes correos y se han realizado llamadas a los números telefónico-entregados por el contratista sin recibir ningún tipo de respuesta y además los correos son devueltos toda vez que ya no se reconoce el dominio "solinsas.com". Esto se puede evidenciar en los documentos de nombre:*
  - ✓ *Evidencia\_40\_correo 15 mayo 2023.pdf*
  - ✓ *Evidencia\_41\_correo devuelto 15 mayo 2023.pdf*
  - ✓ *Evidencia\_42\_correo devuelto 15 mayo 2023.pdf*
  - ✓ *Evidencia\_43\_correo 15 mayo 2023.pdf*
  - ✓ *Evidencia\_44\_correo devuelto 15 mayo 2023.pdf*
  - ✓ *Evidencia\_45\_correo 13 junio 2023.pdf*
  - ✓ *Evidencia\_46\_correo devuelto 13 junio 2023.pdf*
  - ✓ *Evidencia\_47\_correo 16 junio 2023.pdf*
  - ✓ *Evidencia\_48\_correo devuelto 16 junio 2023.pdf*
- *Que el día 28 de julio de 2023, la secretaría solicito mediante correo electrónico una solicitud de ampliación de pólizas por el presunto incumplimiento como se evidencia en los documentos de nombre:*
  - ✓ *Evidencia\_49\_correo 28 julio 2023.pdf*
  - ✓ *Evidencia\_50\_correo devuelto 28 julio 2023.pdf*
- *Seguido a esto y por no tener respuestas ni telefónicamente ni por correo se procedió a revisar las plataformas de SECOPII y el RUES, para observar si los correos y números de contactos fueron actualizados y se encontró que en la plataforma de SECOPII actualizaron el correo electrónico a [solucionesinteligentes56@gmail.com](mailto:solucionesinteligentes56@gmail.com), como se puede observar en la siguientes imágenes:*

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**SOLIN** 0 Recomendación (es)

★★★★★ Número de documento: 900870890

[Ver perfil](#) [Existencia y Representación](#) [RUP](#)

[Proponentes plurales a los que pertenece](#)

**Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)**

**Nombre de la Entidad:** COMERCIALIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES SAS  
**Nombre abreviado:** SOLIN  
**Tipo de documento:** NIT  
**Número de documento:** 900870890  
**Tipo Entidad Estatal / Proveedor:** Sociedad por acciones simplificada

**\*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)**

**Nombre y apellido:** JOSE LUIS PALACIOS AVELLA  
**Identificación:** 74186366  
**Nacionalidad:** COLOMBIANO  
**Domicilio:** Cr 38 N° 8 A 24  
**Tipo documento:** NIT  
**Género:** Mujer

**Información General**

**Mipyme:** Sí  
**Tamaño Empresarial**  
**Régimen tributario:** Régimen común  
**Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres:**  
 Sí  No

**Contactos**

**País:** COLOMBIA  
**Ubicación:** CO-DC - Distrito Capital de Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá  
**Código postal:** 1234  
**Correo electrónico de la oficina:** solucionesinteligentes56@gmail.com  
**Teléfono de oficina:** 8054035  
**Fax de oficina:**  
**Página web:**

- *En la plataforma de RUES se puede evidenciar que el NIT esta activo, pero que la última vez que renovaron fue el 31 de marzo de 2022, como se observa en las siguientes imágenes y el documento de nombre:*

✓ *Evidencia\_51\_camara de comercio.pdf*

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmuje.gov.co

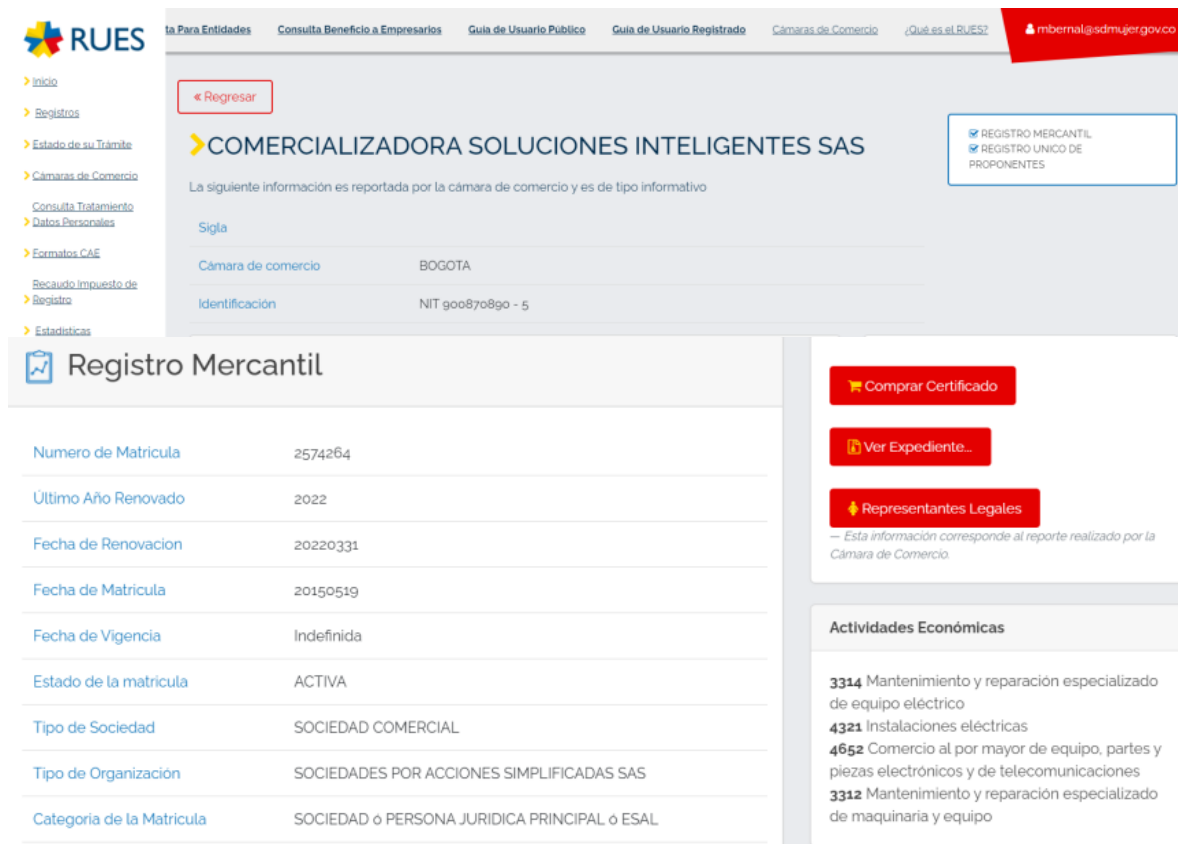
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmuje.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





The screenshot shows the RUES website interface. The main content area displays the 'Registro Mercantil' for 'COMERCIALIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES SAS'. The company is registered in the 'BOGOTÁ' chamber of commerce with NIT 900870890 - 5. The registration details include a matriculation number of 2574264, last renewed in 2022, and a current status of 'ACTIVA'. The company type is 'SOCIEDAD COMERCIAL' and the organization type is 'SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS'. The economic activities listed are 3314 (Maintenance and specialized repair of electrical equipment), 4321 (Electrical installations), 4652 (Wholesale trade of electronic and telecommunications equipment), and 3312 (Maintenance and specialized repair of machinery and equipment).

- *Que revisadas las páginas anteriores el 2 de agosto de 2023, la Secretaría envió un correo electrónico al contratista solicitando amplíen las pólizas y que informen datos de contacto para seguir con el contrato o en su defecto revisar lo del presunto incumplimiento. Se puede evidenciar en el documento de nombre: "Evidencia\_52\_correo\_2 agosto de 2023.pdf"*

Es importante precisar que las supervisoras de la orden de compra presentan documentos anexos, en el que se sustentan los hechos expuestos, soportes que se anexan para su conocimiento.

### **FECHA, HORA Y LUGAR DE LA AUDIENCIA.**

Se precisa que la audiencia se realizará por medios virtuales a través de Microsoft Teams, el jueves 07 de septiembre de 2023 a partir de las 9:00 a.m., por cuanto los interesados en asistir a la audiencia deberán contar con dicha aplicación y conectarse al siguiente link:

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_OTHjYjJjOTQtODE4My00ODU2LWEyZWmtZjE4NGU3ZTZkY2Jm%40thre.ad.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2262014016-9db4-44c2-bf33-e4366b82fdaa%22%2c%22Oid%22%3a%228fc16bcf-30c7-4ae1-842e-78cdd6dcda8e%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OTHjYjJjOTQtODE4My00ODU2LWEyZWmtZjE4NGU3ZTZkY2Jm%40thre.ad.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2262014016-9db4-44c2-bf33-e4366b82fdaa%22%2c%22Oid%22%3a%228fc16bcf-30c7-4ae1-842e-78cdd6dcda8e%22%7d)

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
www.sdmujer.gov.co  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



**TERMINOS PARA CONTROVERTIR LOS CARGOS.**

Adicionalmente de lo señalado por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el contratista y la compañía aseguradora podrán ejercer su derecho a la defensa y contradicción ante los hechos expresados, mediante documento allegado al **LA ENTIDAD** previo a la audiencia o durante su desarrollo de manera verbal o escrita, el cual será tenido en cuenta y será objeto de análisis por parte del **LA ENTIDAD** y durante todo el desarrollo del trámite.

Es de aclarar, que la ausencia de uno o varios de los interesados requeridos no impedirá la celebración de la audiencia, de tal manera que se entenderá surtido el trámite y oportunidad para ejercer el derecho de defensa y contradicción.


Finalmente, se solicita a las partes la presentación de los documentos que acrediten la facultad para comparecer y actuar dentro de la audiencia.

Agradecemos de antemano la atención prestada y esperamos contar con su asistencia virtual para la continuación de la audiencia del asunto.

Cordialmente,



**LUIS GUILLERMO FLECHAS SALCEDO**  
Director de Contratación

Elaboró: Paula Andrea Bravo Rosero - Contratista – Dirección de Contratación   
Revisó: Carlos Andrés Villa Vanegas - Contratista – Subsecretaría de Gestión Corporativa

Anexos: Radicado No. 3-2023-003801 en 8 folios y anexos en 181 folios.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicialaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicialaciudadania@sdmujer.gov.co)

